

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1991.-


Visto lo solicitado por la Dirección General de Arquitectura y Servicios en el expediente de la Subsecretaría de Administración N° 717731/91 Cde.1,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar las contrataciones -a partir del 1° de junio y hasta el 31 de mayo de 1992- de los auxiliares principales de 2a. (personal obrero y maestranza y de servicio) señores Carlos Marcelo Polack y Guillermo Enrique Talarico para desempeñarse en la Prosecretaría de Obras.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" para el corriente ejercicio financiero y el del año 1992.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-


SECRETARÍA DE JUSTICIA
Buenos Aires, 3 de septiembre de 1991.
Corte Suprema de Justicia de la Nación